

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 —
NUMERO SUELTO.	0,50 —

El pago es adelantado

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.  
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.  
Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:  
Residencia provincial de N. fíos

### Administración provincial

#### LABORATORIO MUNICIPAL DE OVIEDO

##### LABORATORIO QUIMICO

Tengo el honor de manifestar a V. S., que practicado el análisis químico del agua que abastece la población, que continua en su estado normal.

Saluda a V. S. atentamente.

Oviedo 1.º de septiembre de 1936.  
—El Director, P. A.— Firmado: E. Luis Uribe.—Rubricado.

Señor Delegado de Servicios provinciales y municipales de Oviedo.— Hay un sello del Laboratorio Químico municipal de Oviedo.

### Administración municipal

#### AYUNTAMIENTOS

##### DE GIJÓN

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Gijón.

(Continuación)

Se mostró conforme con que se traiga el nombre de todos los funcionarios nombrados desde el 6 de Octubre de 1934 hasta la fecha para investigar la legalidad de sus nombramientos, así como el del personal destituido.

El Sr. Corbato pide se proceda al nombramiento de los Delegados de servicios.

El Sr. Presidente dá cuenta de que el Sr. Gobernador le rogó se le enviara un telegrama dando cuenta de todo lo que haya a fin de pasarlo él a Gobernación.

Se acordó resolver los asuntos urgentes sin nombrar Delegados.

Se mostró conforme con la destitución del Jefe de la Guardia municipal Sr. Menchaca, de Secretario particular del Sr. Alcalde, al Cabo del mismo Cuerpo D. Ciferino Elias y al Guardia Sr. Pardo. Que se abra una información pública en la que cada ciudadano pueda aportar datos. Que la Comisión señale los individuos que han ejercido represalias abusando de su cargo, sancionando todos los casos conocidos y los demás que

surjan se hará oportunamente. Que se ponga un telegrama al Ministro de la Gobernación para que se tramite lo más rápidamente posible el expediente contra aquellos individuos que han abusado de sus cargos durante la pasada represión. Que se acuerde restaurar el Contrato de Trabajo de los obreros municipales y la revisión de lo actuado al margen de este Contrato con la constancia de quienes lo hayan vulnerado.

Asimismo se mostró conforme con conocer al detalle cuantas tropelías e inmoralidades realizaba el Sr. Menchaca, y que en el expediente que se abra a éste, exigir también responsabilidades al Alcalde Sr. Fernandez Barcia.

Se acuerda la destitución definitiva del Sr. Menchaca y formación de expediente y suspensión de empleo y sueldo del Cabo Ciferino Elias y del Guardia Fermín Pardo.

Se nombra Jefe de la Guardia municipal al que fué Cabo de Asalto D. Manuel Gonzalez Cienfuegos.

Se acuerda reponer a los Guardias municipales Dionisio Antolín, Alfonso Alaza Pilar, Domingo Garcia y Fasino Carrillo.

El Sr. Izquierdo pide que de todos estos acuerdos se dé cuenta al pueblo por medio de un bando; y el Sr. Oliver pide que esa nota se puede dar por la radio; contestando la Presidencia que despachará con la Prensa y le transmitirá ese ruego.

##### Reunión del 22 de febrero

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura a los dos telegramas cursados al Ministro de la Gobernación y al Gobernador civil de la provincia.

El Sr. Labayen interesa saber si el Alcalde tiene suficiente fuerza para detener u ordenar la detención del Sr. Menchaca, contestándole el señor Secretario Letrado, que en Gijón el Delegado del Sr. Gobernador es el Sr. Alcalde.

Se acuerda proceder a la busca y detención del Sr. Menchaca.

Se acuerda oficiar a las tres Sociedades obreras que afectan al Ayuntamiento, para que envíen una Comisión que estudie el asunto referente a los funcionarios nombrados desde el 6 de octubre de 1934, y también para los escalafones.

Se acuerda nombrar una Comisión de Policía Urbana y Tráfico, y el señor del Río propone que la compongan los señores Avendaño, Lousa, Prieto, Corbato y Labayén.

Se acuerda dejar en suspenso el nombramiento de las demás Comisiones.

El Sr. Patán tiene interés en que se aclare si la Guardia municipal tiene carácter de Policía gubernativa o solamente de Policía urbana, ya que hubo dos guardias que durante algún tiempo se dedicaron a hacer servicios de aquella índole, acordándose se abra investigación sobre ellos.

Se acuerda nombrar una Comisión para que abra expediente y reciba información pública, para cuantos casos se presenten, y que se restituya a la Oficina de Colocación obrera, la máquina de escribir que de allí se llevaron y se sancione al culpable en la forma que sea posible.

Se nombra una Comisión de información integrada por D. Ramón Rodríguez, Sr. Izquierdo, D. José Garcia Diaz, D. Jaime Valdés y D. Justino Gonzalez.

El Sr. Oliver pide que se le comunique al Sr. Gobernador que no haga caso de los informes falsos y denuncias contra el Pósito de Pescadores, solidarizándose con la petición don Ramón Rodríguez, el Sr. Izquierdo, Sr. Labayén y Sr. Lousa, mostrándose conforme la presidencia, por lo que se acuerda dirigirse al Sr. Gobernador protestando de las injurias y calumnias contra el Pósito de Pescadores.

La presidencia ruega a todos los concurrentes que presten su celo y concurso para evitar que se formen determinadas manifestaciones que puedan tender a alteraciones del orden, teniendo muy en cuenta que los enemigos tendrán interés en que intervengan las Autoridades.

##### Sesión de 27 de febrero

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron seis relaciones por jornales y materiales invertidos en la primera quincena del corriente mes.

Se concedieron las siguientes licencias:

A D. Juan Clará, para construir una casa en la calle de Simón Gonzalez.

A D.ª RoLustiana Lopez, para ampliar la casa número 1 del Campo de las Monjas; y

A D. Angel Rivero, para reforma de fachada y distribución de un local

para vivienda en la casa número 12 de la Travesía de Azaña.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Tráfico, desestimando la instancia de D. José Levia Llana, que solicita indemnización de perjuicios con motivo de obras en la carretera de Gijón a Veranes.

Se acordó dejar ocho días sobre la mesa un oficio de la Mancomunidad Sanitaria provincial referente a los sueldos del personal de la Beneficencia.

Visto un oficio del Administrador de la Pescadería que pide se coloquen bastidores en las ventanas de dicho edificio para evitar robos, se aprobó lo informado por el Sr. Arquitecto municipal, determinando oficiar a dicho Administrador para que la requisita la haga con todo detalle.

Se aprobó la liquidación que envía el Sr. Arquitecto municipal de las obras de construcción de nichos en el cementerio de Ceares y cuyo contratista es D. José Iglesias Rodríguez.

Se determinó dejar para otra sesión la designación de Comisiones Delegadas de los distintos servicios municipales.

Se acordó dejar ocho días sobre la mesa un oficio de la Inspección provincial de Sanidad referente a plazas sanitarias.

Vista una instancia de vecinos del barrio de la Arena, denunciando al Guardia municipal de aquel Distrito Enrique Rodríguez, se aprobó lo informado por la Comisión de responsabilidades que pide la inmediata suspensión de empleo y sueldo del referido Guardia y la apertura del oportuno expediente.

Se aprobó un escrito de la Comisión de obreros y empleados municipales relacionado con nombramientos de personal realizados desde el seis de octubre de 1934.

Se acordó reconocer el derecho a los obreros y demás personal que estuvieron separados del servicio con motivo de los sucesos de octubre de 1934, a percibir los sueldos perdidos y que no hubieran devengado, pidiéndoles que esperen el plazo que sea preciso para poder arbitrar el crédito correspondiente.

Se acuerda que a los cuatro viejos que no se les dió pensión, vea la Comisión de responsabilidades si pueden seguir trabajando para el Municipio.

Se determina declarar de urgencia

tres asuntos que se pasan a discutir ya tratar.

Se aprobó un escrito de la Comisión de responsabilidades para que se solicite del Gobierno la prisión preventiva de cuantos están denunciados y la rápida apertura de una información.

Se aprobó un escrito de los Gestores señores Oliver y del Río, sobre reclamación de empleados de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Se aprobó un escrito de los Gestores señores Oliver y del Río, solicitando que el Alcalde haga una gestión amistosa con los propietarios que se han acogido a los beneficios de la Ley de Paro obrero, para que inicien las obras cuanto antes.

Se acordó otorgar un voto de confianza al Sr. Alcalde-Presidente para que éste resuelva y haga las gestiones que estime procedentes en relación con el paro obrero.

Se acordó dirigirse a los Bancos locales, para que a sus expensas construyan cada uno un grupo escolar.

Se acordó dirigirse a la Unión de los Gremios y otras entidades para que hagan el traslado de los enfermos a otro Hospital en mejores condiciones.

Se acordó dirigirse al Banco Español de Crédito para que rebaje el interés del préstamo que hizo el Ayuntamiento a la mitad de lo que actualmente cobra, y en caso negativo ver si hay otro Banco que facilite el dinero en mejores condiciones.

Se acordó que se estudie si hay bienes comunales estudiar la instalación de cantinas, y que la Alcaldía gestione lo procedente para que funcionen las fábricas que están paradas.

Se acordó pedir que se comiencen las obras del Banco de España, Tabacalera y continuación de las obras del ferrocarril Ferrol-Gijón, y pedir cantidades para el paro obrero.

El Sr. del Río pide se telegrafe a los señores Peña y Alvarez (don Valentin), para que hagan las gestiones precisas a fin de que se pida carbón a la provincia de Asturias, y que por los obreros del Ayuntamiento se proceda a la limpieza de todos los carteles electorales que figuren en la fachada.

El Sr. Oliver pide la realización de obras en la Cantina del Humedal y Escuela, y dotar de una luz a la Escuela de niños de doña Enequina Urra.

El Sr. Ortega pide que se hagan las gestiones oportunas para que se liquide a los inquilinos de Cima-devilla que sufrieron perjuicios con motivo de los bombardeos de Octubre de 1934.

El Sr. Rodríguez, ruega que se oficie al Ministro de la Guerra para que sean repuestos en sus cargos algunos miembros de los Cuerpos de la Guardia Civil y Asalto que fueron expulsados por que se negaron a dar zurras en Octubre de 1934.

El presente extracto de acuerdos está tomado del Libro de Actas original.—El Secretario del Ayuntamiento, F. Diez Blanco.—Visto bueno.—El Alcalde, Angel Martínez.

Sesión del día 5 de marzo de 1936

La Comisión Gestora popular, aprobó los anteriores extractos de acuerdos, acordándose su remisión al Gobierno Civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Por acuerdo de la Comisión Gestora provincial.—El Secretario, F. Diez Blanco.

—:—

#### DE AVILES

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el mes de abril.

Sesión del día 10

Se acuerda que las obras del proyecto de abastecimiento de aguas de los poblados de Miranda, Heros, El Caliero, San Cristóbal, Villalegre, Llaranes, La Maruca y San Juan de Nieva y ampliación del de Avilés, se saquen a subasta haciendo constar que el proyecto se entiende reducido en lo que se representa el depósito de abastecimiento de aguas de esta villa que también estaba proyectado.

Se acuerda aprobar el pliego de condiciones económico administrativas para regir en la subasta de las obras de alcantarillado de la calle de Palacio Valdés y Nueva, con las modificaciones que la comisión de Obras públicas indica respecto a los artículos primero y segundo.

Se acuerda que no procede modificar la alineación oficial de la calle de Pinar del Río, debiendo sujetarse a las mismas todas las obras de construcción de edificios que allí se efectúen.

Se acuerda acceder a dejar sin efecto la rebaja de jornales al Guardia de parques y jardines D. Leopoldo de la Vega y Bernaldo de Quirós.

Se acuerda contribuir con la cantidad de 75 pesetas, a la suscripción iniciada por el Ayuntamiento de Cuñillero para erigir un monumento dedicado a D. Bonifacio Lopez.

Se acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Alcalde de Almería y en su consecuencia contribuir con la cantidad de 25 pesetas, a la suscripción iniciada por aquel Ayuntamiento para construir un monumento en dicha ciudad, perpetuando la memoria del gran republicano español don Nicolás Salmerón y Alonso.

Se acuerda que la comunicación del Director de la Banda de música, sobre pago de la cantidad asignada a un educando reingresado y por importe de 450 pesetas, se abone con cargo al primero o sucesivos expedientes de ampliaciones de crédito que se aprueban durante el corriente año.

Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Valentin del Río Arias y en su consecuencia indemnizarle por diferentes efectos requisados para el servicio de fuerzas militares y los cuales valora en la cantidad de 100 pesetas.

Se acuerda que procede mantener la cuota asignada a doña Josefina Morán y Menendez Sierra, con motivo de las obras de pavimentación con cemento de la calle de Ruiz Perez.

Se acuerda abonar los jornales

devengados desde el 8 al 15 de octubre de 1934 y que ascienden a la cantidad de 260 pesetas a D. José Fernandez, D. Manuel Suarez Vega, D. Jesús Ricardo Gonzalez, D. Eduardo Martinez y D. Eloy Hevia Sanchez.

Se acuerda denegar lo solicitado por D. Juan Fernandez Gutierrez, que interesaba se anulase la liquidación girada a su cargo de arbitrio municipal, por apertura de establecimiento.

Se acuerda subsanar el error por aparecer invertidos los nombres de Ismael David Alonso Peñalosa, debiendo ser David Ismael.

Se acuerda declarar útil para todo servicio al mozo número 151 de 1936, que se presentó en el Consulado de España en Nueva York, Agustín Lucio Suarez Camporro.

Se acuerda elevar urgentemente al Sr. Juez de Instrucción de esta villa, al Excmo. Sr. Fiscal de la Audiencia de Oviedo y al Excelentísimo Sr. Ministro de Justicia la debida protesta por la pasividad con que se tramita la suspensión de pagos de la casa Maribona y Compañía.

Pedir a los poderes legales el nombramiento urgente de un Juez especial para esta causa.

Invitar a los Ayuntamientos de Castrillón, Soto del Barco, Illas y Corvera, para que con el de Avilés se muestren parte en defensa de los acreedores para el total esclarecimiento y castigo del hecho consumado por la Sociedad Maribona y C.<sup>a</sup> y la subsiguiente por la Comisión judicial que actúa, si a ello hubiese lugar y orar un acto público de acreedores presididos por estos Ayuntamientos interesados para acordar además de lo ya expuesto, lo que proceda.

Se acuerda se dé lectura en sesión pública, a un escrito procedente de la Sociedad de obreros y empleados de esta villa, formulando cargos por coacciones electorales contra algunos empleados de este Excelentísimo Ayuntamiento y que pase a estudio de la Comisión de Régimen interior.

Se acuerda requerir a D. Francisco Campa, para que retire las tierras desprendidas de finca de su propiedad para dejar libre el antiguo camino de Villa.

Se acuerda aprobar las cuentas que por suministros para las operaciones electorales del mes de febrero último han formulado la Librería de "La Esperanza", García Fernandez y Compañía, D.<sup>a</sup> Adela Pruneda, Junta provincial del Censo, D. Alfonso Menendez y D. Manuel Menendez y que ascienden en total a la cantidad de 1.046,36 pesetas.

Se autoriza:

Al Director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de esta villa "Carreño Miranda" para ampliar en dos aulas más en el citado Instituto.

A D. Alvaro Gonzalez Muñiz, para colocar letrero en la casa número 44 de la calle de José Manuel Pedregal.

A D. Manuel Rodríguez, por don Francisco Abril, para construir tabique doble de ladrillo a patio que da a la calle del Siglo XIX de la casa número 10 de la calle de Ruiz Gomez.

A D. Horacio Alvarez Mesa, para elevar piso en la casa de su propiedad sita en el Caliero.

A D. Germán García, como representante de Maribona y Compañía, para cerrar solar sito en la Avenida de Fernandez Balsera, y

A D. Luis Rodriguez Sanchez, para reconstruir pared de cerramiento de finca lindante con camino público sito en Miranda.

Se aprueban las relaciones de propietarios beneficiados con las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle de Rivero al objeto de contribuciones especiales, así como las bases del reparto, la cantidad a repartir y las cuotas individuales que a cada propietario corresponda acordándose pasar a estudio de la Comisión de Hacienda el expediente de expropiación de varias que en aquella calle se encuentran fuera de la alineación oficial para ver si es posible dichas obras.

Se aprueba el informe de cuentas número diez dejado sobre la mesa desde la sesión anterior.

Sesión del día 20

Se acuerda aprobar con las modificaciones que en el informe de la Comisión de Obras públicas el pliego de condiciones económico administrativas para la subasta de las obras de alcantarillado de la calle de Rivero y primer trozo de la de Gutierrez Herrero hasta el río San Martín y pavimentación de la primera de las calles mencionadas.

Se acuerda aprobar el pliego de condiciones económico administrativas que habrán de regir para la subasta de las obras que comprende el abastecimiento de aguas de los poblados de Miranda, Heros, El Caliero, San Cristóbal, Villalegre, Llaranes, La Maruca y San Juan de Nieva y ampliación del de Avilés.

Se acuerda desestimar las reclamaciones presentadas por D. José Gonzalez Lopez, en nombre de doña Eduarda Arias Carbajal, por doña Mercedes Carreño Gonzalez y por la Asociación de Propietarios de Avilés "La Propiedad Urbana", formulando reclamaciones especiales por las obras de pavimentación de la calle de General Lucuce y plaza de Alvarez Acebal.

Se acuerda no acceder a que se rectifique la liquidación del arbitrio, en concepto de derecho y tasa por expedición de licencia para realizar obras en la casa propiedad de don José del Busto Artime, en Corugedo (Navarro).

Se acuerda no acceder a lo solicitado por D. Mamerto de la Vega, de que se anulen los recibos de arbitrios con fines no fiscales por no introducción de agua en la casa número 24 de la calle Nueva, correspondientes a los años de 1930-31 y primer semestre de 1932, pendientes de cobro de la Agencia ejecutiva.

Se acuerda no acceder a lo solicitado por varios señores Maestros Nacionales, con destino en las escuelas graduadas del primero y segundo distrito de esta villa, de que se eleve a la cantidad de 840 pesetas anuales, la subvención que a cada uno de ellos se le abona en concepto de casa habitación.

Se acuerda no acceder a lo solicitado por el maestro de la escuela nacional de San Pedro de Navarro, que interesa se le facilite casa habitación o en otro caso se eleve la indemnización que se le tiene señalada.

(Concluirá)

Esc. Tipogr. de la Residencia Provincial